



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 629-17

26 DIC 2017
Salta,
Expediente N° 12741-17

VISTO: La nueva propuesta elevada por la Señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud referida a la creación de cargos docentes, elaborada en base a los fondos asignados por Resolución del Consejo Superior N° 538-17; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta consiste en la creación de los siguientes cargos: 4 Profesores Adjuntos dedicación Simple, 2 Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, 1 Auxiliar Docente de Primera Categoría (aumento de dedicación de Simple a Semiexclusivo) y 1 Alumno Auxiliar Docente de 2° Categoría.

Que la misma fue analizada entre los consejeros de Comisión de Hacienda y Docencia convocada al efecto.

Que se consensuó la propuesta elevada por la Sra. Decana.

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar sin efectos la Resolución C.D. N° 851-17.

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior la creación de los siguientes cargos docentes teniendo en cuenta el monto de \$ 1.250.000 asignado a esta Facultad, por Resolución C.S. N° 538-17.

Según el siguiente cuadro:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **629-17**

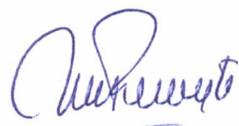
Salta, **26 DIC 2017**
Expediente N° 12741-17

Distribución 1.250.000	
Cargos	Montos
4 (cuatro) Profesor Adjunto dedicación Simple	\$ 776.835,28
2 (dos) Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple	\$285.067,90
1 (uno) Auxiliar Docente de Primera dedicación Simple (aumento de dedicación de Simple a Semiexclusivo)	\$105.848,88
1 (uno) Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría	\$68.000,83
Total	\$1.235.752,7
Saldo	+ \$14.247,3

ARTICULO 3°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. Maria Silvia Forsberg
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA